



VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 871/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 33/35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 493 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 871/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. PABLO ANTONIO PETRASHIN, Leg. 32.462, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva,, en la Las Cátedras Electrónica Analógica II (IE) – Electrónica Digital II (IE) del Departamento de Electrónica, a partir del 08 de julio de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. PABLO ANTONIO PETRASHIN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

gc
sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 105